Pliego de prescripciones técnicas del contrato de servicios para la realización de una evaluación sobre procesos de comunicación audiovisual en el ámbito de la educación para la transformación social.

1. Antecedentes

La educación para el desarrollo ha sido un elemento constitutivo de la cooperación para el desarrollo vasca desde sus comienzos. En el caso del Gobierno Vasco, entre 1988 y 2020, se han apoyado más de 570 proyectos de educación para el desarrollo. Esto ha supuesto un desembolso de más de 61 millones de euros para iniciativas que han ido variando en cuanto a temática, enfoque e importe a lo largo de estos años.

En el ámbito legal, cabe señalar que la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, contempla la educación para el desarrollo en su artículo 23. En él se señala que "*se entiende por educación para el desarrollo aquella destinada a promover el conocimiento sobre las causas y consecuencias de los problemas vinculados al desarrollo desigual entre el Norte y el Sur, despertar conciencia crítica en la ciudadanía en torno a ellos y generar prácticas solidarias y de compromiso activo en ese ámbito. Quedan incluidas dentro del concepto de educación para el desarrollo las acciones de sensibilización social, formativas y de investigación*". La elaboración de planes estratégicos de cooperación del Gobierno Vasco ha concretado la comprensión, la tipología y el enfoque de las iniciativas de educación para el desarrollo.

Así, el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008 establecía la educación para el desarrollo como un área sectorial específica, señalando tres dimensiones de la misma (cultural, política y pedagógica) y apuntando diversos tipos de actuaciones y colectivos destinatarios de las mismas. A continuación, el Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011 elevó el tema de la educación para el desarrollo al rango de Directriz (una de las siete contenidas en el plan) definiéndola como una propuesta educativa que, a medio y largo plazo, pretende formar a las personas en la comprensión de los problemas mundiales y de sus causas estructurales. Además, se contemplaron una serie de líneas transversales dentro del ámbito de la educación para el desarrollo, tales como la equidad de género, la visión sur, la interculturalidad, la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad ecológica. Adicionalmente, se plantearon como áreas sectoriales: la incidencia política; la innovación y creatividad metodológica; la investigación; la formación; y, la comunicación, intercambio, aprendizaje colectivo. El III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017 incorpora una nueva terminología, la educación para la transformación social, y establece que ésta es una de las prioridades del plan, que se concreta

en la realización de una estrategia de educación para la transformación social vinculada al objetivo estratégico 1: Repensar y actualizar el modelo de cooperación vasca. Finalmente, el IV Plan Director 2018-2021 apuesta por recoger entre sus enfoques la conexión local-global, la ciudadanía crítica, el aprendizaje y la innovación, así como la estrategia de educación para la transformación social **(H)ABIAN 2030** –de la que se ofrece información más adelante-.

El desarrollo del marco legal y estratégico se ha concretado en instrumentos y dotaciones presupuestarias específicas. De acuerdo a los registros existentes en eLankidetza, el Gobierno Vasco ha apoyado iniciativas de educación para el desarrollo desde el año 1988. A partir del año 1994 la convocatoria de proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) incluye un capítulo específico vinculado a la sensibilización y educación para el desarrollo. En el año 2005, dicho capítulo fue dotado con un mínimo del 10% del total de la convocatoria. Posteriormente, son los planes directores cuatrienales de cooperación para el desarrollo los que establecen las distribuciones presupuestarias. Así, en el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008 se determina que el importe destinado a educación para el desarrollo tiene que ser igual o mayor del 10% de los fondos disponibles. El Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011 señala que la educación para el desarrollo contará, en todos y cada uno de los ejercicios presupuestarios del plan, con un porcentaje de financiación que oscilará entre el 6% y el 8% de los fondos distribuibles. El III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017 se establece el importe destinado a educación para la transformación social entre un 8% y un 12% de los fondos distribuibles. El IV Plan Director 2018-2021 establece que se destinará un 13% mínimo para acciones en Euskadi, así como en el apartado de instrumentos se establece un máximo para EpTS del 20%. Por otro lado, el Decreto 34/2007 por el que se regulan las ayudas a proyectos, establece en su artículo 15 que la dotación destinada a educación para el desarrollo no podrá ser inferior al 10% del importe total de la convocatoria. En el caso de las convocatorias de Programas de Cooperación para el Desarrollo y de Acción Humanitaria, que contemplan la posibilidad de introducir acciones de educación para el desarrollo, no establecen un porcentaje mínimo para este concepto.

Además del Gobierno Vasco, muchos otros actores institucionales han apoyado iniciativas de educación y sensibilización. En estos ámbitos el recorrido es largo en el tiempo y diverso en cuanto a la tipología de acciones apoyadas. Cabe resaltar la experiencia en el territorio alavés de complementariedad de acciones entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, apoyando, la primera, acciones de carácter más puntual, y el segundo, estrategias de medio y largo plazo. En este sentido, se han desarrollado instrumentos diversos que han permitido dar continuidad a las acciones desarrolladas (proyectos plurianuales), así como temáticas específicas (derechos humanos) o formas de hacer concretas (consorcios entre

entidades). Por otro lado, en el ámbito municipal es donde se han impulsado más iniciativas de formación y concienciación al personal de las propias instituciones en temas vinculados al comercio justo y la compra pública responsable.

A lo largo de estos años, también ha habido un esfuerzo importante por parte de muchas organizaciones sociales de generar reflexión y propuestas en torno a la educación para el desarrollo. Aunque son muchas las entidades que han investigado y realizado diagnósticos y recomendaciones en torno a la educación para el desarrollo cabe destacar, entre otras, la organización por parte de Hegoa de cuatro Congresos sobre la Educación para el Desarrollo, que han contado con una importante repercusión no solo a nivel local sino a nivel estatal. Dichos congresos han contribuido a promover el debate e incorporar nuevas metodologías, temáticas y actores en el ámbito de la educación para el desarrollo. En esta línea, la reflexión y publicación titulada "*Mosaico Educativo para salir del laberinto*" tuvo una importante influencia en la introducción de las dimensiones en la educación para el desarrollo. Por otro lado, en algunos casos de la mano de la Coordinadora de ONGD de Euskadi -como fue el proceso liderado por Unesco Etxea (2004)- o de forma individual -como ha sido el caso de Círculo Solidario (2011)- se han realizado importantes análisis del estado de la educación para el desarrollo. Además, muchas otras organizaciones han desarrollado investigaciones y elaborado marcos teóricos sobre educación para la ciudadanía global, educación intercultural, etc. Se han organizado jornadas de reflexión y elaboración de propuestas en torno a la educación por parte de diferentes entidades. En el seno de la Coordinadora de ONGD de Euskadi se ha contado, en distintos periodos, con grupos específicos de educación para el desarrollo y de incidencia social. En los últimos años viene funcionando un grupo de reflexión sobre el trabajo de las organizaciones en la Universidad, así como un grupo de educación para el desarrollo. Además de estos grupos en el marco de la Coordinadora, han existido y existen otras redes y grupos más amplios que reflexionan y realizan propuestas para mejorar sus prácticas y propuestas educativas.

Partiendo de todo el conocimiento generado, y en el marco del III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017 del Gobierno Vasco, en el año 2015 se pone en marcha un proceso participativo que implica la elaboración de una estrategia de educación para la transformación social. Este proceso comienza con la realización de un estudio, encargado por eLankidetza a Hegoa, en el que se analiza la educación para el desarrollo financiada por eLankidetza entre 2005 y 2014; se complementa con dos evaluaciones de procesos de educación formal e incidencia y con un proceso participativo para la definición de la estrategia. Desde el principio se plantea un proceso de construcción conjunta implicando, para ello, a un numeroso grupo de entidades públicas, sociales y educativas que pueden contribuir a la definición de esta estrategia. Tras un proceso de diagnóstico y otro de definición de la estrategia se elabora un documento.

En dicho documento se da nombre a la estrategia **(H)ABIAN 2030** y se recogen las 6 ideas fuerza que se quieren potenciar, así como los 16 cambios que se aspira a conseguir.

El 3 de marzo de 2017 se presenta **(H)ABIAN 2030** - Estrategia Vasca de Educación para la Transformación Social a la que se adhieren, en ese momento o más adelante, además de eLankidetza, las tres Diputaciones Forales, los Ayuntamientos de las tres capitales de los Territorios Históricos de la CAE, Euskal Fondoa, EHNE-Bizkaia, KCD, ARTgia, Colegio INDAUTXU JESUITAK de Bilbao, Egibide, Moviltik, móviles para el cambio, San Jose Jesuitak Ikastetxea de Durango y San Ignacio Ikastetxea de Donostia. Estas organizaciones se comprometen a trabajar a favor de conseguir los cambios a los que aspira **(H)ABIAN 2030**. En ella se establecen las ideas fuerza de la educación para la transformación: (1) acompañar sujetos que buscan y construyen alternativas de ciudadanía global sostenible y equitativa; (2) promover y potenciar la incorporación de enfoques político-pedagógicos de la EpTS; (3) promover y potenciar la incorporación del enfoque de derechos; (4) potenciar y promover la incorporación del enfoque local-global; (5) promover la corresponsabilidad de todos los agentes, especialmente de las entidades e instituciones públicas; y (6) tener como referencia el aprendizaje continuo. En el marco de adhesión y concreción de esta estrategia eLankidetza ha desarrollado un plan de acción ARAR 2017-2020 en el que se plantean 4 líneas de actuación: (i) formación para la acción; (ii) acciones transformadoras; (iii) institución educadora; y (iv) cultura de aprendizaje. EREIN 2021-2025 es el plan que da continuidad a ARAR 2017-2020 y que mantiene las mismas líneas de actuación.

Dentro de la línea de acciones transformadoras se aspira a contribuir a la Educación para la Transformación Social a través de la movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación educadora. En esta línea, se promueve que las acciones comunicativas contribuyan al proceso de aprendizaje ofreciendo posibilidades para un análisis crítico de la realidad, reconocer otras miradas, realidades y opciones y promover alternativas que transformen la realidad. Así mismo, en los procesos educativos es clave el hecho comunicativo y hay que generar aprendizajes para educar a través de los diferentes formatos y medios que nos ofrece cada contexto con la perspectiva de generar una comunicación inclusiva y que no excluya a nadie.

Por ello, la comunicación ha sido una de las estrategias y temáticas presentes en toda la trayectoria de financiación a procesos educativos. En este camino se ha contado con algunas entidades especializadas en comunicación desarrollando proyectos específicos, así como con entidades de carácter más generalista que han ido incorporando contenidos de comunicación educadora o transformadora en los proyectos educativos. En el caso de las entidades

especializadas se han desarrollado propuestas de formación y acción en torno a la comunicación escrita y audiovisual. En relación a las entidades generalistas han promovido: trabajos específicos con periodistas (desde talleres, guías de comunicación hasta desayunos); trabajo con juventud especialmente en materia de formación y elaboración de productos audiovisuales; y, edición de revistas y páginas web con temáticas específicas vinculadas al desarrollo y a la educación. Además, sin duda, del recurso a redes sociales para facilitar información y posibilitar espacios de implicación social.

Respondiendo tanto a las líneas de **ARAR 2017-2020** de acciones transformadoras, así como a la de cultura de aprendizaje se propone realizar una evaluación de procesos de comunicación para extraer aprendizajes en torno a una educación para la comunicación y una comunicación educadora que incorpore los cambios y las directrices recogidas en **(H)ABIAN 2030**

2. Objeto del trabajo

La propuesta es realizar la evaluación de, al menos, siete proyectos y procesos que cuentan con un componente importante de formación, elaboración y difusión de material audiovisual y que buscan una educación para la transformación social. eLankidetza ha identificado los proyectos y procesos desarrollados por ONGDs de Euskadi entre los años 2017 y 2020 que potencialmente podrían ser evaluados.

La intencionalidad de la evaluación es identificar y caracterizar estos procesos, así como analizar las potencialidades y limitaciones de estas propuestas e identificar los elementos clave que hacen que mejore su diseño y tengan un mayor impacto en los procesos educativos, así como en los comunicativos.

Los resultados esperados de esta evaluación son:

1. Identificar y tipologizar / caracterizar las diferentes iniciativas que tienen componentes de formación en elaboración de materiales audiovisuales para comunicación y educación para la transformación social.
2. Señalar las potencialidades y limitaciones de estas iniciativas de cara a la comunicación educadora y transformadora en el ámbito de la formación, el diseño y elaboración de material audiovisual, así como en su difusión.
3. Identificar elementos, herramientas y estrategias que han favorecido una comunicación y educación para la transformación social.

4. Proponer pistas, criterios e indicadores a tener en cuenta a la hora de plantear procesos de comunicación educadora.

Las preguntas de referencia para cada uno de los procesos son:

1.- **Sobre la planificación del proyecto/proceso**

¿Existe un diagnóstico previo sobre las capacidades e intereses de la población sujeto? ¿Están los resultados del proyecto/proceso bien formulados de cara a la incorporación de educación para la comunicación o la comunicación para la transformación? ¿Son los resultados coherentes con el objetivo del proyecto y con la estrategia de educación/comunicación de la entidad? ¿Y las actividades? ¿Desde la planificación / identificación del proyecto / proceso se recoge la necesidad de abordar cuestiones vinculadas con la comunicación educadora y el desarrollo de productos audiovisuales?

2.- Sobre las prácticas educativas y las herramientas

¿Qué elementos del enfoque local-global, el enfoque de derechos y los enfoques político pedagógicos incorporan estas prácticas? ¿Se incorporan herramientas que fomentan el desarrollo de una mirada crítica y la búsqueda o propuesta de alternativas sostenibles, solidarias y equitativas? ¿Se han producido cambios a lo largo del proceso de cara a la incorporación de la de estrategias comunicativas en las prácticas educativas? ¿Qué cambios se han dado? ¿Se han producido cambios a lo largo del proceso de cara a la incorporación de la de estrategias comunicativas en las prácticas educativas? ¿Qué cambios se han dado? ¿Han transformado la estrategia previamente establecida? ¿Para fomentar o desarrollar qué aspectos?

3.- **Sobre elementos facilitadores y limitantes**

¿Las metodologías, enfoques de trabajo, materiales y actividades planteadas han sido las adecuadas para integrar la educación y la comunicación, la formación y la acción? ¿Se han realizado adecuaciones a lo largo de la implementación del proceso? ¿Hay estrategias, herramientas o actividades que facilitan en mayor medida la participación y la implicación desde una mirada crítica y generación de alternativas con estas herramientas? ¿Cuáles han sido los elementos facilitadores para la incorporación según cada colectivo (profesorado, alumnado, comunidad educativa, otros agentes)? ¿Cuáles han sido las dificultades? ¿Cómo se podrían superar esas dificultades? ¿Los elementos del contexto contribuyen a facilitar o dificultar la implicación, así como la difusión de las propuestas? ¿Qué elementos facilitan la difusión posterior cuáles la dificultan? ¿Qué herramientas se han utilizado y cómo se ha hecho la difusión posterior?

4.- **Sobre el impacto y los efectos del proceso**

¿Qué efectos ha provocado el proceso sobre la población sujeto? ¿Qué efectos ha tenido el proceso en la incorporación de elementos comunicativos con los colectivos o en los centros trabajados? ¿Y en terceros? ¿Las personas participantes (alumnado, profesorado, comunidad educativa y otros agentes) han aumentado y/o fortalecido sus capacidades comunicativas? ¿y su mirada crítica y su visión de sí mismos como generadores de alternativas locales ante desafíos globales? ¿Cómo? Las personas participantes (alumnado, profesorado, comunidad educativa y otros agentes) han aumentado y/o fortalecido sus capacidades para un análisis crítico tanto en la elaboración como en el consumo de productos audiovisuales?

5.- **Sobre la sostenibilidad:**

¿Qué evidencia existe de que los cambios identificados son sostenibles o tienden a serlo? ¿Qué factores contribuyen a una sostenibilidad de las propuestas más allá de la actuación concreta? ¿Qué factores afectan la sostenibilidad: factores económicos, institucionales, tecnológicos, socioculturales? ¿Ha habido algún tipo de réplica por parte de las personas y/o las instituciones participantes?

3. Información sobre las entidades licitadoras

Sin perjuicio de lo que se determina en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato y, en concreto, las referidas a los mecanismos de selección del contratista, las entidades licitadoras deberán informar sobre sus conocimientos y experiencia en:

- Evaluación o investigación social en el ámbito educativo
- Evaluación de procesos de comunicación
- Educación para la transformación social
- Contexto e institucionalidad de la cooperación vasca
- Conocimiento de euskera

El equipo evaluador estará formado por, al menos, dos personas y deberá asegurar la capacidad de analizar todos los aspectos que incluye la cobertura temática de los presentes términos de referencia. Además, debe garantizar que su interlocución con los diferentes agentes pueda desarrollarse en las dos lenguas oficiales de la CAE, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 28.1 del pliego de condiciones generales.

4. Metodología de trabajo

La metodología de la evaluación será variada e incorporará los siguientes elementos:

1. **Análisis documental** de proyectos seleccionados por eLankidetza.
2. **Encuestas,** a jóvenes y organizaciones que han participado en estos procesos comunicativos.
3. **Entrevistas en profundidad** a las personas identificadas por su trayectoria y experiencia.
4. **Grupos de discusión**: espacio de debate de reflexiones y conclusiones de la evaluación con personas implicadas, así como personas referentes en el ámbito de la educación para la comunicación y/o la comunicación transformadora.

5. Documentos a entregar

Los productos esperados de esta evaluación son:

- Un informe de evaluación (20.000 palabras, sin contar anexos) que contenga, al menos, los siguientes elementos:
  - Proceso y metodología aplicada.
  - Presentación de los proyectos / procesos analizados.
  - Conclusiones y recomendaciones para este tipo de proyectos.
  - Referencias bibliográficas
- Un resumen ejecutivo los resultados de la evaluación (2.500 palabras).
- Una presentación visual de los resultados de la evaluación.

6. Plazo de realización de trabajo

El período previsto para la realización del trabajo es de 11 meses tras la firma del contrato. El trabajo constará de las siguientes fases:

Fase 0: Aprobación del programa definitivo de trabajo

Al finalizar esta fase, en diálogo con la comisión de seguimiento se habrá ajustado la propuesta de trabajo definitiva.

Fecha de finalización: un máximo de tres meses tras la firma del contrato

Fase I: Reconstrucción y análisis preliminar de los proyectos/procesos seleccionados, que incluye el trabajo de revisión documental de las diferentes propuestas y acciones a analizar que facilitará eLankidetza. Al finalizar la primera fase se entregará un informe preliminar en el que, de manera sintética, se recojan los principales hallazgos por cada uno de los procesos, la tipologización de los mismos, así

como la propuesta de trabajo para la realización de encuestas, entrevistas y grupos de discusión.

Fecha de finalización al tercer mes de la aprobación del programa definitivo de trabajo.

Fase II: Trabajo de campo y elaboración de informe de evaluación, en el que, además del análisis del de las iniciativas se incorporarán los aportes recogidos en las encuestas, entrevistas y grupo de discusión, así como las pistas y criterios a tener en cuenta a la hora de plantear procesos de comunicación educadora de este tipo.

Plazo de entrega del informe final a los siete meses y medio de la aprobación del programa definitivo de trabajo.

Plazo de entrega del resumen ejecutivo y la presentación a los ocho meses de la aprobación del programa definitivo de trabajo.

Socialización de los resultados: Se realizará una presentación pública de los resultados organizada por eLankidetza y que contará con la participación de representantes del equipo evaluador una vez aprobado el informe final.

Se realizará, al menos, un espacio de contraste con la comisión de seguimiento del proceso al final de cada una de las fases. La comisión estará formada por representantes de eLankidetza y personal de la consultoría seleccionada[1].

[1] Las funciones de dicha comisión serán: (i) facilitar al equipo evaluador el acceso a toda información y documentación relevante y a los agentes e informantes clave; (ii) supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando; (iii) dar el visto bueno y aprobar los informes y (iv) difundir los productos resultantes del contrato. Esta comisión se reunirá, como mínimo al final de cada una de las fases y tantas veces como las personas miembro lo consideren necesario.

Anexo I: Documentos de referencia

Normas

Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.

Planes Directores de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco

Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008

Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017

IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021

http://www.elankidetza.euskadi.eus/x63-planestr/es/contenidos/informacion/plan_director/es_plandire/plandirector.html

(H)ABIAN 2030 - Estrategia de Educación para la Transformación Social

http://www.elankidetza.euskadi.eus/x63-content7/es/contenidos/informacion/inf_habian/es_def/index.shtml

Educación para el Desarrollo

La Educación para el Desarrollo: Estudio sobre el estado, evolución y tendencias para el período 2005-2014.

http://www.elankidetza.euskadi.eus/informacion/estrategia-de-educacion-para-la-transformacion-social/x63-content7/es/

Congresos de Educación para el Desarrollo de Hegoa
http://www.congresoed.org/

III Encuentro sobre experiencias de transformación social
http://experienciasdetransformacion.entrepueblos.org/es

Página con recursos de la CONGDE
http://directorio-guia.congde.org/guiaderecursos/

Recursos e investigaciones de la Educación para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Euskadi
http://ciudadaniaglobalhiritartasuna.wordpress.com/recursos-y-materiales-eu/recursos-epd/

Contiene:

Diagnósticos sobre la educación para el desarrollo

“Cuaderno de trabajo de Educación para el Desarrollo” Unesco Etxea

“Mosaico educativo para salir del laberinto” Polygone

“Tejiendo retos” Circulo Solidario Euskadi

"Eragiten. Planeación Estratégica Participativa Educación para el Desarrollo" Dirección de Cooperación al Desarrollo Gobierno Vasco
"Diagnóstico de la Educación para el Desarrollo en España" Ceipaz
"Estudio sobre metodología y prácticas de evaluación de acciones de educación para el desarrollo y sensibilización de la CAPV"

Documentos de reflexión sobre educación para la ciudadanía global
"Educación para la ciudadanía global" Intermón Oxfam
"Munduko hiritarrok. Somos protagonistas de nuestro mundo" Alboan
"Educación para la Ciudadanía Global: Debates y Desafíos" Hegoa
"Educación para la ciudadanía global. Soñando con los pies en la tierra"

Guía para una comunicación con Equidad de Género, Mugarik Gabe